## MINISTERIO DE CULTURA

10505

ORDEN CUL/1758/2008, de 2 de junio, por la que se dispone el cese de don Juan Ignacio Cabo Pan, como Subdirector General de Fundaciones y Mecenazgo.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese, con efectos de 3 de junio de 2008, de don Juan Ignacio Cabo Pan, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con NRP 0782581213 A1111, como Subdirector General de Fundaciones y Mecenazgo en la Secretaría General Técnica de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de junio de 2008.–El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10506

ORDEN SCO/1759/2008, de 29 de mayo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden SCO/1077/2008, de 1 de abril, en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Por Orden SCO/1077/2008, de 1 de abril, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en aplicación de las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.-Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a los que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El cómputo del plazo para el cese podrá iniciarse cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión de un mes deberá computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de un familiar una vez transcurrido el primer año.

Sexto.-La toma de posesión se formalizará ante la Secretaría General de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, C/ Alcalá n.º 56 de Madrid.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio (Art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 29 de mayo de 2008.–El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranjo.

		-
	Ž	_
	ı	
		L
		-

4						VICI	nes zo j	ullio 20	000					BOL	Hulli. 14
	Grado		20	78	26	26			24		26	24	24		24
ales	Cuerpo Escala		Gestión de OO. AA.	Superior de Técnicos de la Admón de la Seg. Social	Gestión de la Admi-nistración Civil del Estado	Gestión de Empleo del INEM	Técnico de Auditoría y Contabilldad	Gestión de la Admón. Civil del Estado	Técnica de Gestión de OO. AA.	Farmaceú-ticos Titulares	Veterinarios Titulares	Técnica de Gestión de OO. AA.	Técnica de Gestión de OO. AA.	Técnicos Facultativos Superiores OO.AA. del MAPA	Veterinarios Titulares
Datos personales	GR/SB		A2	A1	A2	A2	A2	A2	PA.	A1	A1	A1	. TA	14	A .
Datos	N.R.P.		0309303513 A6014	5001934224 A1604	5160486913 A1122	5166228535 A6317	4440501768 A0015	0192960235 A1122	5084793446 A6000	0977824402 A1209	5106097835 A1210	0525528357 A6000	0536260057 A6000	0081970557 A5001	4445431902 A1210
	Apellidos y nombre	DESIERTO	Villar Villalba, M <sup>a</sup> Carmen	Sobrón Suances, Mª Cruz	Muñoz Pozo, Mª Rosa	Pérez Álvarez, Angeles P.	Antón López, Belén	DESIERTO	Arriba Hervás, Almudena	Alvarez González, Mª Carmen	García Paz, Mª. Hilda	Calderón Pascual, Vicente	Marcos Suarez, Victoria	Colombo Rodríguez, Mª Víctoria	Domínguez Díeguez, Lino
	Localidad Provincia	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Cádiz	Madrid	Madrid	Madrid	Vigo
	° Z		24 SC	28 SC	26 SC	26 SC	26 SC	24 SC	SC	24 SC	26 AD	28 SC	26 SC	26 SC	24 SC
Puesto de cese	Centro directivo y puesto		Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Sección Técnica N24	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe de Área de Asistencia Jurídica	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Servicio de Sistemas y Desarrollo Informáticos	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Servicio de Asistencia Técnica	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Servicio de Contratación y Régimen Interior	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Sección de Asuntos Generales	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Servicio Gestión de Contaminantes 26 SC	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Sección	Delegación del Gobierno en Andalucía Jefe Servicio Sanidad Exterior	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Área de Evaluación de Riesgos	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Servicio de Evaluación de Riesgos Biológicos	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Servicio de Evaluación de Riesgos Nutricionales	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Departamento de Análisis
	Localidad	Madrid		Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Vigo
	Gr/Sb.	C1C2	A1A2	A1	A1A2	A1A2	A1A2	A1A2	A TA	A1A2	A1A2	A1	A1	A1	A1
	Z	<b>→</b>	24	28	26	26	26	24	26	24	24	28	26	78	24
Puesto adjudicado	Centro directivo y puesto	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Secretaría del Presidente Secretario/a puesto de trabaio N30	Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Jefe de Sección Técnica N24	<u>Secretaría General</u> Jefe de Área de Asistencia Jurídica	<u>Secretaria General</u> Jefe Servicio de Sistemas y Desarrollo Informáticos	<u>Secretaria General</u> Jefe Servicio de Asistencia Técnica	<u>Secretaria General</u> Jefe Servicio de Contratación y Régimen Interior	<u>Secretaria General</u> Jefe Sección de Asuntos Generales	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Jefe Servicio Gestión de Contaminantes	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe Sección	Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial Jefe de Sección N24	<u>Subdirección General de Coordinación Científica</u> Jefe Área de Evaluación de Riesgos	Subdirección General de Coordinación Científica Jefe Servicio de Evaluación de Riesgos Biológicos	Subdirección General de Coordinación Científica Jefe Servicio de Evaluación de Riesgos Nutricionales	Subdirección General de Coordinación Científica Jefe Departamento de Análisis
	N° de orden	-	2	က	4	5	9	7	∞	6	10	1	12	13	4

	Puesto adjudicado			Puesto de cese				Datos	Datos personales	səli	
N° de orden	Centro directivo y puesto	NI Gr/Sb.	ib. Localidad	Centro directivo y puesto	<b>№</b> Z	o Localidad Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	GR/SB	Cuerpo Escala	Grado
15	Centro Nacional de Alimentación Jefe Servicio de Componentes y Aditivos	26 A1	Majadahonda (Madrid)	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición a Jefe Servicio de Componentes y Aditivos (Majadahonda Garrido Ramalho, Juan (Madrid) Alfonso	26 SC	C Majadahonda (Madrid)	Garrido Ramalho, Juan Alfonso	0139102935 A6000	A1	0139102935 A1 Técnica de Gestión de OO. AA. A6000	24
16	Centro Nacional de Alimentación Jefe Sección Residuos Fitosanitarios	24 A1	Majadahonda (Madrid)	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Técnico Superior Facultativo y Especialista 24 SC Majadahonda Ripoll Sevillano, Fernando (Madrid)	24 SC	C Majadahonda (Madrid)	Ripoll Sevillano, Fernando	5117623002 A6000	A1	A1 Técnica de Gestión de OO. AA.	24
17	<u>Centro Nacional de Alimentación</u> Jefe Sección de Dioxinas	74 A1	24 A1 Majadahonda (Madrid)	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe Sección de Dioxinas	24 SC	C Majadahonda (Madrid)	Folgueiras Alonso, Mª Luz	3380273624 A6000	A1	24 SC Majadahonda Folgueiras Alonso, Mª Luz 3380273624 A1 Técnica de Gestión de OO. AA. (Madrid)	24

## 10507

ORDEN SCO/1760/2008, de 2 de junio, por la que se nombran funcionarios de carrera, de la Escala de Enfermeros-Subinspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social

Vista la propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Enfermeros-Subinspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden SCO/1992/2007, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Enfermeros-Subinspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, con el número de Registro de Personal que se indica, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida y con expresión de los destinos que se adjudican.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante la Subdelegación del Gobierno de la provincia de que se trate.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.-De conformidad con el artículo 62 del Estatuto Básico del Empleado Público el funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio no adquiere la condición de funcionario de carrera, quedando anuladas todas las actuaciones.

Quinto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 2 de junio de 2008.–El Ministro de Sanidad y Consumo, por delegación (Orden SCO/2475/2004 de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, Consuelo Sánchez Naranio.